

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN de fecha 18 de marzo de 2019

### CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS DEL GDR CEDER OSCOS-EO 2019

**PRESIDENTE:** José Ángel Pérez García. Presidente del CEDER Oscos-Eo

**VOCAL:** Ana Rosa Fernández González. Técnico del Grupo CEDER Oscos-Eo

**SECRETARIA:** Ana Suárez Guzmán. Gerente del CEDER Osco-Eo

En Vegadeo a las 11:00 horas del día 18 de marzo de 2019, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base decimoséptima de las Bases Regulatoras de las ayudas recogidas en la submención M19.2 LEADER del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 del Principado de Asturias para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo, (Resolución de 20 de octubre de 2017 en BOPA de 25-X-2017). En la presente reunión se analizan las solicitudes de ayuda presentadas a la convocatoria del año 2019.

D. José Ángel Pérez García declara que existe conflicto de intereses en relación con la solicitud de ayuda presentada por el Ayuntamiento de Castropol, al que representa, expediente 2019.1.10.072.B.191, manifestando que se inhibe en el proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dicho expediente. El resto de miembros de la Comisión de Valoración declaran no tener ningún conflicto de intereses en relación con ninguna de las solicitudes de ayuda presentadas.

Mediante Resolución de 29 de noviembre de 2018 se aprueba por gasto anticipado la convocatoria plurianual 2019 de ayudas de los GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), por un importe total de 15.500.000,00 €, en concreto para el **GRUPO DE ACCIÓN LOCAL OSCOS-EO** 911.660,00 € de acuerdo con la siguiente distribución:

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b> <b>Ayudas Leader</b>	<b>CODIGO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>CODIGO DE PROYECTO</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>Total</b>
Empresas privadas	19.03.711B.773055	2019/000215	86.973,00	306.789,00	237.124,00	630.886,00
Entidades Locales	19.03.711B.763048	2019/000215	58.464,00	97.488,00	106.178,00	262.130,00
Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2019/000215	3.441,00	7.897,00	7.306,00	18.644,00
<b>TOTAL</b>			<b>148.878,00</b>	<b>412.174,00</b>	<b>350.608,00</b>	<b>911.660,00</b>

Los créditos de esta convocatoria tienen la consideración de ampliables en 4.500.000 euros para el conjunto de los grupos de acción local, sin necesidad de una nueva convocatoria, de conformidad a lo establecido en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. La efectividad de esta cuantía adicional queda condicionada a la disponibilidad de crédito.

Se analizan en esta reunión los expedientes presentados al cierre de esta convocatoria que tuvo lugar el 30 de enero de 2019:

1. En ese plazo se presentaron 42 solicitudes que se relacionan en el **Anexo I**, 25 corresponden a empresas privadas, 13 a entidades locales y 4 a entidades sin ánimo de lucro.
2. Se valoran los siguientes informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos:
  - Informes de Elegibilidad emitidos por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.
  - Informe de recuperación de subvenciones, tras la consulta al Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. No consta coincidencia de solicitantes con el libro mayor de deudores FEADER.
  - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en el que se informa de los solicitantes que aparecen en la Base Nacional de subvenciones.
  - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en el que se informa sobre los solicitantes de ayuda en distintos servicios de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.
  - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural sobre consulta en el Registro Público de Resoluciones Concursales y de que no existen inscripciones de resoluciones concursales respecto de los solicitantes propuestos como beneficiarios.
  - Comprobación realizada por el propio CEDER Oscos-Eo sobre las ayudas LEADER concedidas en el período 2007-2013 y las ayudas de fondo FEMP del mismo período, y en el presente 2014-2020.
3. **Tres expedientes se declararon desistidos** por no completar la documentación preceptiva para poder valorar el expediente. Se relacionan en el **Anexo II**.
4. **Se deniegan cuatro expedientes por disponer de informe de Elegibilidad Negativo**, al incumplir alguno de los requisitos de las Bases de la Convocatoria. Se relacionan en el **Anexo III**.
5. Se estudian los informes técnicos elaborados por la gerencia de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo, se valoran 35 expedientes. Se incorporan las tablas de valoración de cada expediente y la explicación del desempate entre los expedientes que obtienen la misma puntuación en el **Anexo IV**.

6. Se formula una **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Anexo V)**, con una lista de beneficiarios ordenados de mayor a menor puntuación, que incorpora una propuesta de resolución de concesión provisional en función de las posibilidades presupuestarias y que se resume en el siguiente cuadro:

	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>Total</b>
Empresas privadas	86.973,00	306.789,00	187.971,10	581.733,10
Entidades Locales	58.464,00	97.488,00	97.979,04	253.931,04
Entidades sin ánimo de lucro	3.441,00	7.897,00	7.306,00	18.644,00
<b>TOTAL</b>	<b>148.878,00</b>	<b>412.174,00</b>	<b>293.256,14</b>	<b>854.308,14</b>

Esta propuesta de resolución **podrá ser modificada si se detectan errores o deficiencias en los controles que realice la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.**

7. Conforme a lo establecido en bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, se elaboran tres listas complementarias (**Anexo VI**) al no poder atender todas las solicitudes de empresas privadas, de entidades locales y de entidades sin ánimo de lucro por no ser suficiente el crédito disponible. Estas solicitudes podrán incorporarse a la lista de beneficiarios, en el caso de que, por renunciadas o sobrantes, se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria asignada a esta finalidad, o se amplíen los créditos de esta Convocatoria.

Se aprueba por unanimidad esta acta y se firma en Vegadeo, a las 12:00 horas del 18 de marzo de 2019

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

D. José Ángel Pérez García

LA SECRETARIA



*Ana Suárez Guzmán*  
D<sup>a</sup> Ana Suárez Guzmán

### ANEXO I: SOLICITUDES PRESENTADAS

<b>Fecha solicitud</b>	<b>NIF</b>	<b>Número Expediente</b>	<b>Nombre o razón social</b>
8-1-19	J3****035	2019.1.10.064.A.156	Agrícola de Occidente, S.C.
9-1-19	769****0G	2019.1.10.062.A.157	Valentín González Vidal
21-1-19	09****10J	2019.1.10.062.A.158	José Ramón Rico Galán
23-1-19	****3296V	2019.1.10.062.A.159	Erico Javier Martínez Valdéz
24-1-19	****6071V	2019.1.10.062.A.160	José Manuel Cerdeira García
25-1-19	****9112Y	2019.1.10.064.A.161	Juan Luis Alonso Longarela
28-1-19	094****0Y	2019.1.10.064.A.162	Miguel Álvarez Calvín
28-1-19	0944****F	2019.1.10.064.A.163	Rubén Álvarez Calvín
28-1-19	7****864T	2019.1.10.064.A.164	Ramón Reigada Prieto
28-1-19	4****482L	2019.1.10.064.A.165	Bruno López Martínez
28-1-19	B7****402	2019.1.10.064.A.166	Almacenes César MF Lastra S.L.U.
29-1-19	B33****31	2019.1.10.064.A.167	Maderas Quintana, S.L.
29-1-19	7****921T	2019.1.10.062.A.168	Alejandra Castrillón Fernández
29-1-19	B****3068	2019.1.10.064.A.169	Julio Ron, S.L.U.
29-1-19	****90092	2019.1.10.064.A.170	Fresgea, S.L.
30-1-19	B74****03	2019.1.10.064.A.171	El Castro de Oscos, S.L.
30-1-19	****44086	2019.1.10.042.A.172	Granja Taramundi, S.L.
30-1-19	G7****684	2019.1.10.075.C.173	Asociación Hado Vegadeo
30-1-19	P****300I	2019.1.10.074.B.174	Ayuntamiento de San Tirso de Abres
30-1-19	****6300I	2019.1.10.074.B.175	Ayuntamiento de San Tirso de Abres
30-1-19	4****206F	2019.1.10.064.A.176	Isaac Puga Díaz
30-1-19	B33****75	2019.1.10.064.A.177	Comercial Agropres, S.L.
30-1-19	G74****76	2019.1.10.074.C.178	Club Náutico de Figueras
30-1-19	G33****04	2019.1.10.075.C.179	S.D. Astur Vegadense
30-1-19	15****37Y	2019.1.10.062.A.180	Sergio Álvarez González
30-1-19	769****6L	2019.1.10.064.A.181	Francisco Javier González Sánchez
30-1-19	****7100Y	2019.1.10.062.A.182	Marlijn Ploegmakers
30-1-19	P33****0C	2019.1.10.074.B.183	Ayuntamiento de San Martín de Oscos
30-1-19	P330****C	2019.1.10.072.B.184	Ayuntamiento de San Martín de Oscos
30-1-19	P33****0C	2019.1.10.075.B.185	Ayuntamiento de San Martín de Oscos
30-1-19	09****82K	2019.1.10.064.A.186	Lucía Rico Álvarez

Fecha solicitud	NIF	Número Expediente	Nombre o razón social
30-1-19	1548****Q	2019.1.10.062.A.187	Sandra Mon Rodríguez
30-1-19	P****200A	2019.1.10.074.B.188	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos
30-1-19	P33****0A	2019.1.10.075.B.189	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos
30-1-19	P330****C	2019.1.10.072.B.190	Ayuntamiento de Villanueva de Oscos
30-1-19	****1700E	2019.1.10.072.B.191	Ayuntamiento de Castropol
30-1-19	F332****8	2019.1.10.011.C.192	Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias
30-1-19	B7****862	2019.1.10.064.A.193	Hidro-Electra de Sestelo, S.L.
30-1-19	P330****F	2019.1.10.076.B.194	Ayuntamiento de Vegadeo
30-1-19	P33****0B	2019.1.10.074.B.195	Ayuntamiento de Taramundi
30-1-19	P3****00B	2019.1.10.076.B.196	Ayuntamiento de Taramundi
30-1-19	P330****B	2019.1.10.072.B.197	Ayuntamiento de Taramundi

#### ANEXO II: SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	Número Expediente	Nombre o razón social	Finalidad	Motivo desistimiento
B74****03	2019.1.10.064.A.171	El Castro de Oscos, S.L.	Rehabilitación de Casona Asturiana para 4 apartamentos turísticos de 2 llaves	No aporta la documentación requerida
15****37Y	2019.1.10.062.A.180	Sergio Álvarez González	Centro de fisioterapia (ticket rural)	No aporta la documentación requerida
769****6L	2019.1.10.064.A.181	Francisco Javier González Sánchez	Adquisición de dúmper para empresa de construcción	No aporta la documentación requerida

#### ANEXO III: SOLICITUDES DENEGADAS

NIF	Número Expediente	Nombre o razón social	Finalidad	Motivo denegación
****90092	2019.1.10.064.A.170	Fresgea, S.L.	Ampliación y automatización fábrica hielo e implantación de tecnología fotovoltaica	Elegibilidad negativa. No cumple los requisitos para ser beneficiario
09****82K	2019.1.10.064.A.186	Lucía Rico Álvarez	Rehabilitación de vivienda unifamiliar para alojamiento de turismo rural	Elegibilidad negativa. No cumple los requisitos para ser beneficiario
B7****862	2019.1.10.064.A.193	Hidro-Electra de Sestelo, S.L.	Minicentral hidroeléctrica de Sestelo	Elegibilidad negativa. No cumple los requisitos para ser beneficiario
P33****0B	2019.1.10.074.B.195	Ayuntamiento de Taramundi	Cloradores solares para depósitos de agua	Elegibilidad negativa. No cumple los requisitos para ser beneficiario

## ANEXO IV: VALORACIÓN EXPEDIENTES

**Valoración del expediente 2019.1.10.064.A.156 cuyo titular es Agrícola de Occidente, S.C.**

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>20</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia de Barres tiene 589 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 € (119.595,04€)	10		10	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>6</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>61</b>	

## Valoración del expediente 2019.1.10.062.A.157 cuyo titular es Valentín González Vidal

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia de Figueras (Castropol) tiene 661 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017 (SADEI)
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10		10	Ninguna
Ampliación o mejora	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>55</b>	

## Valoración del expediente 2019.1.10.062.A.158 cuyo titular es José Ramón Rico Galán

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>4</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia de Vegadeo (Vegadeo) tiene 2924 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2017 (SADEI)
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10		10	Ninguna
Ampliación o mejora	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>49</b>	

**Valoración del expediente 2019.1.10.062.A.159 cuyo titular es Erico Javier Martínez Valdéz**

<b>CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS</b>	<b>Máximo</b>	<b>Fórmula aplicada</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>4</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia de Vegadeo (Vegadeo) tiene 2924 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2017 (SADEI)
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10		10	Ninguna
Prestación de servicios	10			Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la Inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5		5	Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10		10	Ninguna
Ampliación o mejora	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>54</b>	

**Valoración del expediente 2019.1.10.062.A.160 cuyo titular es José Manuel Cerdeira García**

<b>CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS</b>	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>15</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia de Veigas (Taramundi) tiene 68 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017 (SADEI)
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10		10	Ninguna
Prestación de servicios	10			Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5		5	Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10		10	Ninguna
Ampliación o mejora	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>65</b>	

## Valoración del expediente 2019.1.10.064.A.161 cuyo titular es Juan Luis Alonso Longarela

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>20</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>4</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia Vegadeo tiene 2924 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>7</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7		7	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>6</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>52</b>	

## Valoración del expediente 2019.1.10.064.A.162 cuyo titular es Miguel Álvarez Calvín

<b>CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS</b>	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>20</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>15</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia San Tirso de Abres tiene 447 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>7</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7		7	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>6</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>63</b>	

## Valoración del expediente 2019.1.10.064.A.163 cuyo titular es Rubén Álvarez Calvín

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>20</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones Incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>15</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia San Tirso de Abres tiene 447 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>7</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7		7	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>6</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>63</b>	

**Valoración del expediente 2019.1.10.064.A.164 cuyo titular es Ramón Reigada Prieto**

<b>CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS</b>	<b>Máximo</b>	<b>Fórmula aplicada</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>20</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>15</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Meredo tiene 200 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>7</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7		7	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>6</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>63</b>	

**Valoración del expediente 2019.1.10.064.A.165 cuyo titular es Bruno López Martínez**

<b>CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS</b>	<b>Máximo</b>	<b>Fórmula aplicada</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>20</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia de BARRES en Castropol tiene 589 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10		10	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>18</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8		8	Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10		10	Ninguna
Ampliación o mejora	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>78</b>	

**Valoración del expediente 2019.1.10.064.A.166 cuyo titular es Almacenes César MF Lastra S.L.U.**

<b>CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS</b>	<b>Máximo</b>	<b>Fórmula aplicada</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>20</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>15</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia de Tol tiene 301 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>7</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7		7	Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>6</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>63</b>	

**Valoración del expediente 2019.1.10.064.A.167 cuyo titular es Maderas Quintana, S.L.**

<b>CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS</b>	<b>Máximo</b>	<b>Fórmula aplicada</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>20</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>4</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia de Vegadeo tiene 2924 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10		10	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>6</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>55</b>	

## Valoración del expediente 2019.1.10.062.A.168 cuyo titular es Alejandra Castrillón Fernández

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>15</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia de Tol (Castropol) tiene 301 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017 (SADEI)
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10		10	Ninguna
Ampliación o mejora	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>70</b>	

## Valoración del expediente 2019.1.10.064.A.169 cuyo titular es Julio Ron, S.L.U.

<b>CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS</b>	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>20</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>4</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia de Vegadeo tiene 2924 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10		10	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>6</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>55</b>	

**Valoración del expediente 2019.1.10.042.A.172 cuyo titular es Granja Taramundi, S.L.**

<b>CUADRO DE Puntuación PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS</b>	<b>Máximo</b>	<b>Fórmula aplicada</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>23</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23		23	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>15</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia Taramundi tiene 414 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10		10	Ninguna
Prestación de servicios	10			Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10		10	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5		5	Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>18</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4		4	Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº7 modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>5</b>	
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>86</b>	

## Valoración del expediente 2019.1.10.075.C.173 cuyo titular es Asociación Hado Vegadeo

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	15			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>15</b>	<b>Ninguna</b>
Entre 6.001 y 8.000 €	25			Ninguna
Entre 8.001 y 12.000 €	20			Ninguna
Entre 12.001 y 20.000 €	15		15	Ninguna
Mayor de 20.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Número de socios mayor que 25	10			Ninguna
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5		5	Ninguna
Número de socios menor a 10	0			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25			La parroquia de Vegadeo tiene 2924 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	5		5	
<b>Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>15</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operación supramunicipal	15			Ninguna
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10			Ninguna
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>50</b>	

## Valoración del expediente 2019.1.10.074.B.174 cuyo titular es Ayuntamiento de San Tirso de Abres

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>16</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de San Tirso de Abres tiene 447 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>25</b>		<b>8</b>	<b>Ninguna</b>
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>74</b>	<b>Ninguna</b>

**Valoración del expediente 2019.1.10.074.B.175 cuyo titular es Ayuntamiento de San Tirso de Abres**

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>16</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de San Tirso de Abres tiene 447 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>25</b>		<b>8</b>	<b>Ninguna</b>
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>74</b>	<b>Ninguna</b>

## Valoración del expediente 2019.1.10.064.A.176 cuyo titular es Isaac Puga Díaz

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>20</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>15</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia de ABRES en Vegadeo tiene 196 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10		10	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>18</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8		8	Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2		2	Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10		10	Ninguna
Ampliación o mejora	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>83</b>	

**Valoración del expediente 2019.1.10.064.A.177 cuyo titular es Comercial Agropres, S.L.**

<b>CUADRO DE Puntuación PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS</b>	<b>Máximo</b>	<b>Fórmula aplicada</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>20</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia de Barres tiene 589 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10		10	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10		10	Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>18</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6		6	Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4		4	Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10			Ninguna
Ampliación o mejora	5		5	Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>73</b>	

## Valoración del expediente 2019.1.10.074.C.178 cuyo titular es Club Náutico de Figueras

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>15</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	15		15	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Entre 6.001 y 8.000 €	25		25	Ninguna
Entre 8.001 y 12.000 €	20			Ninguna
Entre 12.001 y 20.000 €	15			Ninguna
Mayor de 20.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Número de socios mayor que 25	10		10	Ninguna
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5			Ninguna
Número de socios menor a 10	0			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>20</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25			La parroquia de Figueras tiene 661 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20		20	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	5			
<b>Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>15</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operación supramunicipal	15			Ninguna
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10			Ninguna
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>70</b>	

## Valoración del expediente 2019.1.10.075.C.179 cuyo titular es S.D. Astur Vegadense

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	15			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Entre 6.001 y 8.000 €	25			Ninguna
Entre 8.001 y 12.000 €	20			Ninguna
Entre 12.001 y 20.000 €	15			Ninguna
Mayor de 20.000 €	0		0	Ninguna
<b>Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Número de socios mayor que 25	10		10	Ninguna
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5			Ninguna
Número de socios menor a 10	0			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25			La parroquia de Vegadeo tiene 2924 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	5		5	
<b>Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>15</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operación supramunicipal	15			Ninguna
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10			Ninguna
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>40</b>	

**Valoración del expediente 2019.1.10.062.A.182 cuyo titular es Marlijn Ploegmakers**

<b>CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS</b>	<b>Máximo</b>	<b>Fórmula aplicada</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones Incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>15</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15		15	La parroquia de San Tirso de Abres tiene 447 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017 (SADEI)
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10		10	Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10		10	Ninguna
Ampliación o mejora	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>70</b>	

## Valoración del expediente 2019.1.10.074.B.183 cuyo titular es Ayuntamiento de San Martín de Oscos

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>16</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Oscos, en el Municipio de San Martín de Oscos, tiene 327 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>25</b>		<b>14</b>	<b>Ninguna</b>
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6		6	Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>80</b>	<b>Ninguna</b>

**Valoración del expediente 2019.1.10.072.B.184 cuyo titular es Ayuntamiento de San Martín de Oscos**

<b>CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES</b>	<b>Máximo</b>	<b>Fórmula aplicada</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>20</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Oscos, en el Municipio de San Martín de Oscos, tiene 327 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>25</b>		<b>8</b>	<b>Ninguna</b>
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>78</b>	<b>Ninguna</b>

## Valoración del expediente 2019.1.10.075.B.185 cuyo titular es Ayuntamiento de San Martín de Oscos

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Pesoz, en el Municipio de San Martín de Oscos, tiene 18 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>25</b>		<b>13</b>	<b>Ninguna</b>
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5		5	Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>88</b>	<b>Ninguna</b>

## Valoración del expediente 2019.1.10.062.A.187 cuyo titular es Sandra Mon Rodríguez

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias	23			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales	15			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>15</b>		<b>4</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	15			La parroquia de Vegadeo (Vegadeo) tiene 2924 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2017 (SADEI)
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	10			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
<b>Criterio nº 3. Proceso productivo (criterio excluyente)</b>	<b>12</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Producción, transformación y comercialización de productos identificados	12			Ninguna
Producción y transformación / producción y comercialización / transformación y comercialización	10			Ninguna
Prestación de servicios	10		10	Ninguna
Sólo producción o transformación o comercialización	5			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Intensidad de la inversión (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Más de 100.000 €	10			Ninguna
Entre 25.001 y 100.000 €	7			Ninguna
Entre 7.001 y 25.000 €	5			Ninguna
Entre 6.001 y 7.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 5. Contribución al desarrollo comarcal (criterio acumulativo)</b>	<b>10</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones de segunda transformación de la madera	8			Ninguna
Operaciones de producción ecológica	6			Ninguna
Operaciones agroalimentarias	5			Ninguna
Operaciones de artesanía	5			Ninguna
<b>Criterio nº 6. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>18</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
La empresa dispone de una plataforma de comercio electrónico	10			Ninguna
Producto agrario que experimenta tratamientos industriales	12			Ninguna
Sostenibilidad empresarial (empresa con más de 3 años de experiencia)	6			Ninguna
Rehabilitación de edificios de más de 10 años	8			Ninguna
Operación ubicada en polígono industrial	4			Ninguna
En actividades turísticas: categoría superior a la mínima exigida	2			Ninguna
<b>Criterio nº 7. Modalidad de la operación (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>Ninguna</b>
Nueva empresa	10		10	Ninguna
Ampliación o mejora	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>49</b>	

**Valoración del expediente 2019.1.10.074.B.188 cuyo titular es Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos**

<b>CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES</b>	<b>Máximo</b>	<b>Fórmula aplicada</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>16</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16		16	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Santa Eulalia tiene 461 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>25</b>		<b>8</b>	<b>Ninguna</b>
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>74</b>	<b>Ninguna</b>

**Valoración del expediente 2019.1.10.075.B.189 cuyo titular es Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos**

<b>CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES</b>	<b>Máximo</b>	<b>Fórmula aplicada</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25		25	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Santa Eulalia tiene 461 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>25</b>		<b>8</b>	<b>Ninguna</b>
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>83</b>	<b>Ninguna</b>

## Valoración del expediente 2019.1.10.072.B.190 cuyo titular es Ayuntamiento de Villanueva de Oscos

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>20</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>15</b>	<b>Ninguna</b>
Entre 6.001 y 100.000 €	25			Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15		15	Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	El proyecto se desarrolla en la parroquia de Villanueva que tiene 183 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>25</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8			Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>60</b>	<b>Ninguna</b>

## Valoración del expediente 2019.1.10.072.B.191 cuyo titular es Ayuntamiento de Castropol

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>20</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>15</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25			tiene 661 habitantes, la parroquia de Piñera tiene 386 habitantes y la parroquia de Barres 589 según el Nomenclador de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15	545,3333	15	
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>25</b>		<b>8</b>	<b>Ninguna</b>
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>68</b>	<b>Ninguna</b>

**Valoración del expediente 2019.1.10.011.C.192 cuyo titular es Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias**

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>18</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la vivienda y el chabolismo; las inversiones en energía renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18		18	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	15			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	12			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>0</b>	<b>Ninguna</b>
Entre 6.001 y 8.000 €	25			Ninguna
Entre 8.001 y 12.000 €	20			Ninguna
Entre 12.001 y 20.000 €	15			Ninguna
Mayor de 20.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 3. Composición de la entidad (criterio excluyente)</b>	<b>10</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Número de socios mayor que 25	10			Ninguna
Número de socios superior o igual a 10 y menor o igual a 25	5		5	Ninguna
Número de socios menor a 10	0			Ninguna
<b>Criterio nº 4. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>5</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25			La parroquia de Vegadeo tiene 2924 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	20			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	5		5	
<b>Criterio nº 5. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>15</b>		<b>15</b>	<b>Ninguna</b>
Operación supramunicipal	15		15	Ninguna
Beneficia a otras asociaciones y/o colectivos	10			Ninguna
Rehabilitación o acondicionamiento de edificios de más de 10 años de antigüedad	3			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>43</b>	

**Valoración del expediente 2019.1.10.076.B.194 cuyo titular es Ayuntamiento de Vegadeo**

<b>CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES</b>	<b>Máximo</b>	<b>Fórmula aplicada</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>22</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22		22	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>4</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25			La parroquia de Vegadeo tiene 2924 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4		4	
<b>Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>25</b>		<b>8</b>	<b>Ninguna</b>
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>59</b>	<b>Ninguna</b>

**Valoración del expediente 2019.1.10.076.B.196 cuyo titular es Ayuntamiento de Taramundi**

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>22</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22		22	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Taramundi tiene 414 habitantes según el Nomenclador de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>25</b>		<b>8</b>	<b>Ninguna</b>
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>80</b>	<b>Ninguna</b>

## Valoración del expediente 2019.1.10.072.B.197 cuyo titular es Ayuntamiento de Taramundi

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES	Máximo	Fórmula aplicada	Puntos obtenidos	Observaciones
<b>Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>20</b>	<b>Ninguna</b>
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.	25			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras.	22			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.	20		20	Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.	18			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación, de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y las infraestructuras relacionadas.	16			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3 Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a las solicitudes de administración electrónica.	13			Ninguna
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.	10			Ninguna
<b>Criterio nº 2. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Entre 6.001 y 100.000 €	25		25	Ninguna
Entre 100.001 y 200.000 €	15			Ninguna
Entre 200.001 y 300.000 €	5			Ninguna
Mayor de 300.000 €	0			Ninguna
<b>Criterio nº 3. Cohesión territorial (criterio excluyente)</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>Ninguna</b>
Inversión en parroquias con menos de 500 habitantes	25		25	La parroquia de Taramundi tiene 414 habitantes según el Nomenclator de Entidades de Población 2017
Inversión en parroquias entre 500 y 1.000 habitantes	15			
Inversión en parroquias con más de 1.000 habitantes	4			
<b>Criterio nº 4. Características singulares (criterio acumulativo)</b>	<b>25</b>		<b>8</b>	<b>Ninguna</b>
Operación supramunicipal	12			Ninguna
Operación dirigida a la tercera edad y a la infancia	6			Ninguna
Favorece aumento de la actividad productiva en el municipio	10			Ninguna
Mejora la calidad de vida de los habitantes	8		8	Ninguna
Ahorro energético	3			Ninguna
Rehabilitación de edificios con más de 10 años de antigüedad	5			Ninguna
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>78</b>	<b>Ninguna</b>

## **EXPLICACIÓN DEL DESEMPATE ENTRE LOS EXPEDIENTES QUE TIENEN LA MISMA PUNTUACIÓN**

### **En el caso de actividades productivas (Empresas):**

- Se produce un empate en los puntos obtenidos por los siguientes expedientes:
  - 2019.1.10.062.A.168 cuyo titular es Alejandra Castrillón Fernández y
  - 2019.1.10.064.A.182 cuyo titular es Marlijn Ploegmakers.

Ambos obtienen 70 puntos.

a) En primer lugar se priorizará por las características del promotor, se prioriza las personas jurídicas con más de un socio respecto a persona física o jurídica unipersonal:

- 2019.1.10.062.A.168 cuyo titular es Alejandra Castrillón Fernández. Persona física.
- 2019.1.10.064.A.182 cuyo titular es Marlijn Ploegmakers. Persona física.

Persiste el empate pasamos al 2º criterio de desempate.

b) En segundo lugar se priorizará a los proyectos que se localicen en parroquias con menor población, según el Nomenclátor SADEI 2017:

- 2019.1.10.062.A.168 cuyo titular es Alejandra Castrillón Fernández. Parroquia Tol: 301 habitantes.
- 2019.1.10.064.A.182 cuyo titular es Marlijn Ploegmakers. Parroquia: San Tirso de Abres: 447 habitantes.

Se produce el desempate quedando el orden siguiente:

- 1º 2019.1.10.062.A.168 cuyo titular es Alejandra Castrillón Fernández.
- 2º 2019.1.10.064.A.182 cuyo titular es Marlijn Ploegmakers.

- Se produce un empate en los puntos obtenidos por los siguientes expedientes:
  - 2019.1.10.064.A.162 cuyo titular es Miguel Álvarez Calvín.
  - 2019.1.10.064.A.163 cuyo titular es Rubén Álvarez Calvín.
  - 2019.1.10.064.A.164 cuyo titular es Ramón Reigada Prieto.
  - 2019.1.10.064.A.166 cuyo titular es Almacenes César MF Lastra, S.L.U.

Todos obtienen 63 puntos.

a) En primer lugar se priorizará por las características del promotor, se prioriza las personas jurídicas con más de un socio respecto a persona física o jurídica unipersonal:

- 2019.1.10.064.A.162 cuyo titular es Miguel Álvarez Calvín. Persona física.
- 2019.1.10.064.A.163 cuyo titular es Rubén Álvarez Calvín. Persona física.
- 2019.1.10.064.A.164 cuyo titular es Ramón Reigada Prieto. Persona física.
- 2019.1.10.064.A.166 cuyo titular es Almacenes César MF Lastra, S.L.U. Persona jurídica con un solo socio.

Persiste el empate pasamos al 2º criterio de desempate.

b) En segundo lugar se priorizará a los proyectos que se localicen en parroquias con menor población, según el Nomenclátor SADEI 2017:

- 2019.1.10.064.A.162 cuyo titular es Miguel Álvarez Calvín. Parroquia San Tirso de Abres: 447 habitantes.
- 2019.1.10.064.A.163 cuyo titular es Rubén Álvarez Calvín. Parroquia San Tirso de Abres: 447 habitantes.
- 2019.1.10.064.A.164 cuyo titular es Ramón Reigada Prieto. Parroquia Meredo (Vegadeo): 200 habitantes.
- 2019.1.10.064.A.166 cuyo titular es Almacenes César MF Lastra, S.L.U. Parroquia Tol (Castropol): 301 habitantes.

Los proyectos quedan así:

1º 2019.1.10.064.A.164 cuyo titular es Ramón Reigada Prieto.

2º 2019.1.10.064.A.166 cuyo titular es Almacenes César MF Lastra, S.L.U.

Los expedientes 2019.1.10.064.A.162 y 2019.1.10.064.A.163 quedan empatados por pertenecer a la misma parroquia, San Tirso de Abres, por lo que se pasa al tercer criterio de desempate.

c) El tercer y último criterio prioriza los proyectos con mayor volumen de inversión elegible de las operaciones:

- 2019.1.10.064.A.162 cuyo titular es Miguel Álvarez Calvín. Volumen de inversión: 76.000,00 €.
- 2019.1.10.064.A.163 cuyo titular es Rubén Álvarez Calvín. Volumen de inversión: 76.000,00 €.

Los expedientes 2019.1.10.064.A.162 y 2019.1.10.064.A.163 quedan empatados por tener el mismo volumen de inversión. Dado que existe crédito suficiente para atender a ambos, la Comisión de Valoración establece entre ellos el orden por número de expediente. Se produce por tanto el desempate quedando el orden siguiente:

1º 2019.1.10.064.A.162 cuyo titular es Miguel Álvarez Calvín.

2º 2019.1.10.064.A.163 cuyo titular es Rubén Álvarez Calvín.

• Se produce un empate en los puntos obtenidos por los siguientes expedientes:

- 2019.1.10.062.A.157 cuyo titular es Valentín González Vidal.
- 2019.1.10.064.A.167 cuyo titular es Maderas Quintana S.L.
- 2019.1.10.064.A.169 cuyo titular es Julio Ron, S.L.U.

Todos obtienen 55 puntos.

a) En primer lugar se priorizará por las características del promotor, se prioriza las personas jurídicas con más de un socio respecto a persona física o jurídica unipersonal:

- 2019.1.10.062.A.157 cuyo titular es Valentín González Vidal. Persona física.
- 2019.1.10.064.A.167 cuyo titular es Maderas Quintana S.L. Persona jurídica con un solo socio.
- 2019.1.10.064.A.169 cuyo titular es Julio Ron, S.L.U. Persona jurídica con un solo socio.

Persiste el empate pasamos al 2º criterio de desempate.

b) En segundo lugar se priorizará por a los proyectos que se localicen en parroquias con menor población, según el Nomenclátor SADEI 2017:

- 2019.1.10.062.A.157 cuyo titular es Valentín González Vidal. Parroquia: Figueras (Castropol): 661 habitantes.
- 2019.1.10.064.A.167 cuyo titular es Maderas Quintana S.L. Parroquia Vegadeo: 2.924 habitantes.
- 2019.1.10.064.A.169 cuyo titular es Julio Ron, S.L.U. Parroquia Vegadeo: 2.924 habitantes.

En primer lugar se sitúa el expediente 2019.1.10.062.A.157 cuyo titular es Valentín González Vidal por ser el proyecto ubicado en la parroquia con menor población y en los proyectos 2019.1.10.064.A.167 y 2019.1.10.064.A.169 se produce un empate por pertenecer los dos a la parroquia de Vegadeo, por lo que se pasa al tercer criterio de desempate.

c) El tercer y último criterio prioriza los proyectos con mayor volumen de inversión elegible de las operaciones:

- 2019.1.10.064.A.167 cuyo titular es Maderas Quintana S.L. Volumen de inversión: 154.920,00 €
- 2019.1.10.064.A.169 cuyo titular es Julio Ron, S.L.U. Volumen de inversión: 113.000,00 €

Se produce por tanto el desempate quedando el orden siguiente:

- 1º 2019.1.10.064.A.167 cuyo titular es Maderas Quintana S.L.
- 2º 2019.1.10.064.A.169 cuyo titular es Julio Ron, S.L.U.

• Se produce un empate en los puntos obtenidos por los siguientes expedientes:

- 2019.1.10.062.A.158 cuyo titular es José Ramón Rico Galán y
- 2019.1.10.062.A.187 cuyo titular es Sandra Mon Rodríguez.

Ambos obtienen 49 puntos.

a) En primer lugar se priorizará por las características del promotor, se prioriza las personas jurídicas con más de un socio respecto a persona física o jurídica unipersonal:

- 2019.1.10.062.A.158 cuyo titular es José Ramón Rico Galán. Persona física.
- 2019.1.10.062.A.187 cuyo titular es Sandra Mon Rodríguez. Persona física.

Persiste el empate pasamos al 2º criterio de desempate.

b) En segundo lugar se priorizará por a los proyectos que se localicen en parroquias con menor población, según el Nomenclátor SADEI 2017:

- 2019.1.10.062.A.158 cuyo titular es José Ramón Rico Galán. Parroquia Vegadeo: 2.924 habitantes.
- 2019.1.10.062.A.187 cuyo titular es Sandra Mon Rodríguez. Parroquia Vegadeo: 2.924 habitantes.

Persiste el empate pasamos al tercer criterio de desempate.

c) El tercer y último criterio prioriza los proyectos con mayor volumen de inversión elegible de las operaciones:

- 2019.1.10.062.A.158 cuyo titular es José Ramón Rico Galán. Por ser una operación de la submedida M062 no tiene inversión elegible.
- 2019.1.10.062.A.187 cuyo titular es Sandra Mon Rodríguez. Por ser una operación de la submedida M062 no tiene inversión elegible.

Los expedientes 2019.1.10.062.A.158 y 2019.1.10.062.A.187 quedan empatados por no tener ninguno volumen de inversión elegible. Dado que se cuenta con crédito suficiente para atender en igual cuantía a los dos proyectos (ambos pueden ser subvencionables los años 2019 y 2021), la Comisión de Valoración establece entre ellos el orden por número de expediente. Se produce por tanto el desempate quedando el orden siguiente:

1º 2019.1.10.062.A.158 cuyo titular es José Ramón Rico Galán.

2º 2019.1.10.062.A.187 cuyo titular es Sandra Mon Rodríguez.

#### **En el caso de actividades no productivas (Entidades Locales):**

- Se produce un empate en los puntos obtenidos por los siguientes expedientes:
  - 2019.1.10.074.B.183 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Martín de Oscos y
  - 2019.1.10.076.B.196 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi.

Ambos obtienen 80 puntos.

Como criterio de desempate se tendrá en consideración la densidad de población del municipio en el que se desarrolla la operación, priorizando aquellos proyectos situados en municipios con una menor densidad de población (según datos en Nomenclátor SADEI 2017):

- 2019.1.10.074.B.183 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Martín de Oscos. Densidad de población: 6,62 habitantes/km<sup>2</sup>.
- 2019.1.10.076.B.196 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi. Densidad de población: 7,94 habitantes/km<sup>2</sup>.

Se produce el desempate quedando el orden siguiente:

1º 2019.1.10.074.B.183 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Martín de Oscos.

2º 2019.1.10.076.B.196 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi.

- Se produce un empate en los puntos obtenidos por los siguientes expedientes:
  - 2019.1.10.072.B.184 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Martín de Oscos y
  - 2019.1.10.072.B.197 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi.

Ambos expedientes obtienen 78 puntos.

Como criterio de desempate se tendrá en consideración la densidad de población del municipio en el que se desarrolla la operación, priorizando aquellos proyectos situados en

municipios con una menor densidad de población (según datos en Nomenclátor SADEI 2017):

- 2019.1.10.072.B.184 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Martín de Oscos. Densidad de población: 6,62 habitantes/km2.
- 2019.1.10.072.B.197 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi. Densidad de población: 7,94 habitantes/km2.

Se produce el desempate quedando el orden siguiente:

- 1º 2019.1.10.072.B.184 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Martín de Oscos.
- 2º 2019.1.10.072.B.197 cuyo titular es el Ayuntamiento de Taramundi.

- Se produce un empate en los puntos obtenidos por los siguientes expedientes:

- 2019.1.10.074.B.174 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Tirso de Abres,
- 2019.1.10.074.B.175 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Tirso de Abres y
- 2019.1.10.074.B.188 cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos.

Los tres expedientes obtienen 74 puntos.

Como criterio de desempate se tendrá en consideración la densidad de población del municipio en el que se desarrolla la operación, priorizando aquellos proyectos situados en municipios con una menor densidad de población (según datos en Nomenclátor SADEI 2017):

- 2019.1.10.074.B.174 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Tirso de Abres. Densidad de población: 14,23 habitantes/km2.
- 2019.1.10.074.B.175 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Tirso de Abres. Densidad de población: 14,23 habitantes/km2.
- 2019.1.10.074.B.188 cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos. Densidad de población: 9,78 habitantes/km2.

En primer lugar se sitúa el expediente 2019.1.10.074.B.188 cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos por ser el proyecto a desarrollar en el municipio con menor densidad y en los expedientes 2019.1.10.074.B.174 y 2019.1.10.074.B.175 se produce un empate por ser el mismo solicitante de la ayuda. Dado que existe crédito suficiente para atender a ambos, la Comisión de Valoración establece entre ellos el orden por número de expediente. Se produce por tanto el desempate quedando el orden siguiente:

- 1º 2019.1.10.074.B.188 cuyo titular es el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos.
- 2º 2019.1.10.074.B.174 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Tirso de Abres.
- 3º 2019.1.10.074.B.175 cuyo titular es el Ayuntamiento de San Tirso de Abres.

## ANEXO V: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### Convocatoria empresas:

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable		Inversión auxiliable 2019	Inversión auxiliable 2020	Inversión auxiliable 2021	Puntos obtenidos	% Ayuda	Ayuda propuesta		Ayuda propuesta 2019	Ayuda propuesta 2020	Ayuda propuesta 2021
2019.1.10.042.A.172	Granja Taramundi, S.L.	B7****086	Ampliación y modernización de explotación de gallinas camperas	175.971,15	109.688,75	(1)	52.782,23	42.295,98	14.610,54	86	45	49.359,93		23.752,00	19.033,19	6.574,74
2019.1.10.064.A.176	Isaac Puga Díaz	4****206F	Apartamentos rurales Brisas del Eo	346.392,64	339.585,71	(2)	18.371,60	321.214,11	0,00	83	45	152.813,57		8.267,22	144.546,35	0,00
2019.1.10.064.A.165	Bruno López Martínez	4****482L	Apartamentos rurales Lola Peñarronda	365.257,43	365.187,43	(3)	34.071,98	281.115,45	50.000,00	78	42	153.378,72		14.310,23	118.068,49	21.000,00
2019.1.10.064.A.177	Comercial Agropres, S.L.	B333****5	Mejora de servicios agropecuarios Comercial Agropres, S.L.	181.153,00	181.153,00		19.595,00	0,00	161.558,00	73	42	76.084,26		8.229,90	0,00	67.854,36
2019.1.10.062.A.168	Alejandra Castrillón Fernández	7693****T	Compra-venta y reparación de piezas electrónicas automoción (ticket rural)	-	-		-	-	-	70	-	25.000,00		7.500,00	7.500,00	10.000,00
2019.1.10.062.A.182	Marlijn Ploegmakers	****7100Y	Creative & Education Learning Skills (ticket rural)	-	-		-	-	-	70	-	25.000,00		7.500,00	7.500,00	10.000,00
2019.1.10.062.A.160	José Manuel Cerdeira García	09****71V	Taller de cuchillería en Santamarina (Taramundi) (ticket rural)	-	-		-	-	-	65	-	25.000,00		7.500,00	7.500,00	10.000,00
2019.1.10.064.A.164	Ramón Reigada Prieto	7****864T	Adquisición grúa forestal	57.800,00	57.800,00		0,00	0,00	57.800,00	63	39	22.542,00		0,00	0,00	22.542,00
2019.1.10.064.A.166	Almacenes César MF Lastra S.L.U.	B7****402	Adquisición de maquinaria agrícola innovadora	57.172,40	57.172,40		57.172,40	0,00	0,00	63	39	9.913,65	(a)	9.913,65	0,00	0,00
2019.1.10.062.A.157	Valentín González Vidal	769****0G	Lavadero ecológico de vehículos (ticket rural)	-	-		-	-	-	55	-	12.640,97	(b)	0,00	2.640,97	10.000,00
2019.1.10.062.A.159	Erico Javier Martínez Valdéz	X550****V	Ventas y fabricación de navajas y cuchillos (ticket rural)	-	-		-	-	-	54	-	10.000,00	(c)	0,00	0,00	10.000,00
2019.1.10.062.A.158	José Ramón Rico Galán	****2410J	Taller de mecánica del automóvil multimarca (ticket rural)	-	-		-	-	-	49	-	10.000,00	(d)	0,00	0,00	10.000,00
2019.1.10.062.A.187	Sandra Mon Rodríguez	1548****Q	Bar Astur - Sandra Mon Rodríguez (ticket rural)	-	-		-	-	-	49	-	10.000,00	(e)	0,00	0,00	10.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>1.183.746,62</b>	<b>1.110.587,29</b>		<b>181.993,21</b>	<b>644.625,54</b>	<b>283.968,54</b>			<b>581.733,10</b>		<b>86.973,00</b>	<b>306.789,00</b>	<b>187.971,10</b>

(1) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 66.282,40 € porque la inversión propuesta para el acondicionamiento de la nave existente no es subvencionable y respecto a la página web el coste subvencionable es el de menor importe (1.150,00 €)

(2) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 6.806,93 € porque la inversión auxiliable es inferior al aplicar los baremos máximos

(3) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 70,00 € porque la inversión en equipamiento informático y programa de gestión subvencionable es la de menor importe

(a) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (22.297,24 €) por falta de disponibilidad presupuestaria

(b) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería por ser de la submedida MO6.2 (25.000,00 €) por falta de disponibilidad presupuestaria

(c) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería por ser de la submedida MO6.2 (25.000,00 €) por falta de disponibilidad presupuestaria

(d) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería por ser de la submedida MO6.2 (25.000,00 €) por falta de disponibilidad presupuestaria

(e) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería por ser de la submedida MO6.2 (25.000,00 €) por falta de disponibilidad presupuestaria

## Convocatoria entidades locales:

Número Expediente	Nombre o razón social	CIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable		Inversión auxiliable 2019	Inversión auxiliable 2020	Inversión auxiliable 2021	Puntos obtenidos	% Ayuda	Ayuda Propuesta	Ayuda Propuesta 2019	Ayuda Propuesta 2020	Ayuda Propuesta 2021	
2019.1.10.075.B.185	Ayuntamiento de San Martín de Oscos	P3****00C	Mejoras en el Palacio de Mon y mejoras en el puente y la ruta de Mazo de Mon	20.350,99	20.088,42	(1)	0,00	0,00	20.088,42	88	95	19.084,00	0,00	0,00	19.084,00	
2019.1.10.075.B.189	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos	P****200A	A ruta del Esqueicer	18.136,45	17.545,00	(2)	17.545,00	0,00	0,00	83	95	16.667,75	16.667,75	0,00	0,00	
2019.1.10.074.B.183	Ayuntamiento de San Martín de Oscos	****6100C	Mejoras en parque infantil y telecentro	17.847,89	17.847,43	(3)	9.637,61	8.209,82	0,00	80	90	16.062,69	8.673,85	7.388,84	0,00	
2019.1.10.076.B.196	Ayuntamiento de Taramundi	****7100B	Señalización rutas de senderismo y acondicionamiento de El Castro	37.969,99	37.969,99		23.969,99	14.000,00	0,00	80	90	34.172,99	21.573,41	12.599,58	0,00	
2019.1.10.072.B.184	Ayuntamiento de San Martín de Oscos	P3****00C	Farolas led	9.170,28	9.170,28		9.170,28	0,00	0,00	78	90	8.253,25	8.253,25	0,00	0,00	
2019.1.10.072.B.197	Ayuntamiento de Taramundi	P330****B	Lavadero de vehículos en el parque de empresas de Taramundi	10.992,00	10.992,00		0,00	0,00	10.992,00	78	90	9.892,80	0,00	0,00	9.892,80	
2019.1.10.074.B.188	Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos	P33****0A	Proyecto museográfico Museo Casa Natal Marqués de Sargadelos	38.723,06	38.723,06		0,00	24.331,32	14.391,74	74	90	34.850,75	0,00	21.896,73	12.954,02	
2019.1.10.074.B.174	Ayuntamiento de San Tirso de Abres	P330****I	Renovación de tramo de tubería de distribución de agua potable de Fojas	7.230,62	6.010,00	(4)	6.010,00	0,00	0,00	74	90	3.295,74	(a)	3.295,74	0,00	0,00
2019.1.10.074.B.175	Ayuntamiento de San Tirso de Abres	P3****00I	Reparación y reforma de la Plaza San Juan	42.515,18	42.515,18		0,00	19.556,98	22.958,20	74	90	38.263,66	0,00	17.601,28	20.662,38	
2019.1.10.072.B.190	Ayuntamiento de Villanueva de Oscos	P****500C	Construcción de una nave para maquinaria municipal en Guieiro	102.003,00	72.600,00	(5)	25.061,52	26.186,82	21.351,66	60	80	36.736,84	(b)	0,00	20.236,84	16.500,00
2019.1.10.076.B.194	Ayuntamiento de Vegadeo	****7400F	Acondicionamiento tramo Camino de Santiago	48.234,44	45.813,21	(6)	0,00	22.205,91	23.607,30	59	80	36.650,57	0,00	17.764,73	18.885,84	
			<b>TOTAL</b>	<b>353.173,90</b>	<b>319.274,57</b>		<b>91.394,40</b>	<b>114.490,85</b>	<b>113.389,32</b>			<b>253.931,04</b>	<b>58.464,00</b>	<b>97.488,00</b>	<b>97.979,04</b>	

(1) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 262,57 € porque el presupuesto elegido de menor importe es inferior a la cantidad que figura en la solicitud de ayuda

(2) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 591,45 € porque el presupuesto elegido de menor importe es inferior a la cantidad que figura en la solicitud de ayuda

(3) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 0,46 € porque el presupuesto elegido de menor importe es inferior a la cantidad que figura en la solicitud de ayuda

(4) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 1.220,62 € porque el IVA no es deducible

(5) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 29.403,00 € porque el presupuesto elegido de menor importe es el del Informe de la Asistencia Técnica de Arquitectura

(6) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 2.411,23 € porque el presupuesto elegido de menor importe es inferior a la cantidad que figura en la solicitud de ayuda

(a) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (5.409,00 €) por falta de disponibilidad presupuestaria

(b) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería (56.100,00 €) por falta de disponibilidad presupuestaria (según la puntuación corresponderían 58.080,00 €, pero el peticionario solicita 56.100,00 €)

## Convocatoria entidades sin ánimo de lucro:

Número Expediente	Nombre o razón social	CIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable		Inversión auxiliable 2019	Inversión auxiliable 2020	Inversión auxiliable 2021	Puntos obtenidos	% Ayuda	Ayuda propuesta		Ayuda propuesta 2019	Ayuda propuesta 2020	Ayuda propuesta 2021
2019.1.10.074.C.178	Club Náutico de Figueras	****50576	Subvención adquisición embarcación de vela	7.175,20	7.114,70	(1)	7.114,70	0,00	0,00	70	85	3.441,00	(a)	3.441,00	0,00	0,00
2019.1.10.075.C.173	Asociación Hado Vegadeo	G74****84	Compra de tatami	16.258,17	16.258,17		6.444,68	9.813,49	0,00	50	75	7.360,12	(b)	0,00	7.360,12	0,00
2019.1.10.011.C.192	Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias	****54418	Inicio de la actividad en la industria agroalimentaria	1.000,00	840,00	(2)	0,00	536,88	303,12	43	100	840,00		0,00	536,88	303,12
2019.1.10.075.C.179	S.D. Astur Vegadense	G33****04	Acondicionamiento campo de fútbol Vegadeo	55.582,77	20.000,00	(3)	5.400,00	3.600,00	11.000,00	40	70	7.002,88	(c)	0,00	0,00	7.002,88
			<b>TOTAL</b>	<b>80.016,14</b>	<b>44.212,87</b>		<b>18.959,38</b>	<b>13.950,37</b>	<b>11.303,12</b>			<b>18.644,00</b>		<b>3.441,00</b>	<b>7.897,00</b>	<b>7.306,00</b>

(1) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 60,50 € porque el presupuesto elegido de menor importe es inferior a la cantidad que figura en la solicitud de ayuda.

(2) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 160,00 € porque se aplican los baremos por número de horas de formación y número de alumnos.

(3) La diferencia entre inversión presentada y auxiliable es de 35.582,77 € porque la inversión subvencionable para las entidades sin ánimo de lucro tiene una limitación de 20.000 € de inversión subvencionable.

(a) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería según la puntuación (6.047,49 €) por falta de disponibilidad presupuestaria

(b) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería según la puntuación (12.193,63 €) por falta de disponibilidad presupuestaria

(c) La ayuda propuesta es menor a la que le correspondería según la puntuación (14.000,00 €) por falta de disponibilidad presupuestaria

## ANEXO VI: LISTA COMPLEMENTARIA

### Convocatoria empresas:

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable	Inversión auxiliable 2019	Inversión auxiliable 2020	Inversión auxiliable 2021	Puntos obtenidos	% Ayuda	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2019	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2020	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2021
2019.1.10.064.A.166	Almacenes César MF Lastra S.L.U.	B7****402	Adquisición de maquinaria agrícola innovadora	57.172,40	57.172,40	57.172,40	0,00	0,00	63	39	12.383,59	12.383,59	0,00	0,00
2019.1.10.064.A.162	Miguel Álvarez Calvin	09****80Y	Adquisición e instalación de grúa forestal	76.000,00	76.000,00	76.000,00	0,00	0,00	63	39	29.640,00	29.640,00	0,00	0,00
2019.1.10.064.A.163	Rubén Álvarez Calvin	0****981F	Adquisición de grúa forestal y montaje sobre plataforma	76.000,00	76.000,00	76.000,00	0,00	0,00	63	39	29.640,00	29.640,00	0,00	0,00
2019.1.10.064.A.156	Agrícola de Occidente, S.C.	J3****035	Ampliación y mejora parque maquinaria agrícola	119.595,04	119.595,04	119.595,04	0,00	0,00	61	39	46.642,07	46.642,07	0,00	0,00
2019.1.10.062.A.157	Valentín González Vidal	****8270G	Lavadero ecológico de vehículos (ticket rural)	-	-	-	-	-	55	-	12.359,03	7.500,00	4.859,03	0,00
2019.1.10.064.A.167	Maderas Quintana, S.L.	B3****331	Adquisición de excavadora y grúa forestal	154.920,00	154.920,00	154.920,00	0,00	0,00	55	36	55.771,20	55.771,20	0,00	0,00
2019.1.10.064.A.169	Julio Ron, S.L.U.	B****3068	Reciclado cable de cobre y grúa sobre camión	113.000,00	113.000,00	113.000,00	0,00	0,00	55	36	40.680,00	40.680,00	0,00	0,00
2019.1.10.062.A.159	Erico Javier Martínez Valdéz	X55****6V	Ventas y fabricación de navajas y cuchillos (ticket rural)	-	-	-	-	-	54	-	15.000,00	7.500,00	7.500,00	0,00
2019.1.10.064.A.161	Juan Luis Alonso Longarela	33****12Y	Adquisición de grúa forestal innovadora	43.000,00	43.000,00	43.000,00	0,00	0,00	52	36	15.480,00	15.480,00	0,00	0,00
2019.1.10.062.A.158	José Ramón Rico Galán	0944****J	Taller de mecánica del automóvil multimarca (ticket rural)	-	-	-	-	-	49	-	15.000,00	7.500,00	7.500,00	0,00
2019.1.10.062.A.187	Sandra Mon Rodríguez	1548****Q	Bar Astur - Sandra Mon Rodríguez (ticket rural)	-	-	-	-	-	49	-	15.000,00	7.500,00	7.500,00	0,00
			<b>TOTAL</b>	<b>639.687,44</b>	<b>639.687,44</b>	<b>639.687,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			<b>287.595,89</b>	<b>260.236,86</b>	<b>27.359,03</b>	<b>0,00</b>

### Convocatoria entidades locales:

Número Expediente	Nombre o razón social	CIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable	Inversión auxiliable 2019	Inversión auxiliable 2020	Inversión auxiliable 2021	Puntos obtenidos	% Ayuda	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2019	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2020	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2021
2019.1.10.074.B.174	Ayuntamiento de San Tirso de Abres	P3****00I	Renovación de tramo de tubería de distribución de agua potable de Fojas	7.230,62	6.010,00	6.010,00	0,00	0,00	74	90	2.113,26	2.113,26	0,00	0,00
2019.1.10.072.B.191	Ayuntamiento de Castropol	****1700E	Mejora del alumbrado público	39.972,45	39.972,45	39.972,45	0,00	0,00	68	85	33.976,58	33.976,58	0,00	0,00
2019.1.10.072.B.190	Ayuntamiento de Villanueva de Oscos	P33****0C	Construcción de una nave para maquinaria municipal en Guieiro	102.003,00	72.600,00	25.061,52	26.186,82	21.351,66	60	80	19.363,16	19.363,16	0,00	0,00
			<b>TOTAL</b>	<b>149.206,07</b>	<b>118.582,45</b>	<b>71.043,97</b>	<b>26.186,82</b>	<b>21.351,66</b>			<b>55.453,00</b>	<b>55.453,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### Convocatoria entidades sin ánimo de lucro:

Número Expediente	Nombre o razón social	CIF	Finalidad	Inversión presentada	Inversión auxiliable	Inversión auxiliable 2019	Inversión auxiliable 2020	Inversión auxiliable 2021	Puntos obtenidos	% Ayuda	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2019	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2020	Ayuda en caso de disponibilidad presupuestaria 2021
2019.1.10.074.C.178	Club Náutico de Figueras	G74****76	Subvención adquisición embarcación de vela	7.175,20	7.114,70	7.114,70	0,00	0,00	70	85	2.606,49	2.606,49	0,00	0,00
2019.1.10.075.C.173	Asociación Hado Vegadeo	G74****84	Compra de tatami	16.258,17	16.258,17	6.444,68	9.813,49	0,00	50	75	4.833,51	4.833,51	0,00	0,00
2019.1.10.075.C.179	S.D. Astur Vegadense	G3****604	Acondicionamiento campo de fútbol Vegadeo	55.582,77	20.000,00	5.400,00	3.600,00	11.000,00	40	70	6.997,12	3.780,00	2.520,00	697,12
			<b>TOTAL</b>	<b>79.016,14</b>	<b>43.372,87</b>	<b>18.959,38</b>	<b>13.413,49</b>	<b>11.000,00</b>			<b>14.437,12</b>	<b>11.220,00</b>	<b>2.520,00</b>	<b>697,12</b>